



Gerencia de Administración Tributaria

Subgerencia de Ejecución Coactiva

ANEXO Nº 3 INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS

GERENCIA		Administración Tributaria					
SUB GERENCIA		Sub. Gerencia de Ejecución Coactiva					
Código	Denominación del Procedimiento	Requisitos	Objetivo	Etapas(Unidades Orgánicas por las que transcurre el Procedimiento)	Base Legal	Derechos	Tiempo
50.4.1	Tercería de Propiedad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud 2. Copia de DNI 3. Prueba de la causal invocada 4. Recibo de Pago 	Establecer los pasos a seguir para determinar la propiedad del bien embargado y hacer respetar el derecho de propiedad de los administrados.	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa de Partes Tributaria - Subgerencia de Ejecución Coactiva 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley 26979 ➤ Ley 28165 ➤ Ley 28892 ➤ Ley 27444 ➤ Código Procesal Civil 	129.70	10 días
50.4.2	Suspensión de Procedimiento de Ejecución Coactiva	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud 2. Copia de DNI 3. Prueba de la causal invocada 4. Recibo de Pago 	Establecer los pasos a seguir para determinar el derecho de los obligados y suspender el procedimiento coactivo para la seguridad a los administrados que acrediten la causal invocada.	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa de Partes Tributaria - Subgerencia de Ejecución Coactiva 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley 26979 ➤ Ley 28165 ➤ Ley 28892 ➤ Ley 27444 ➤ Código Procesal Civil 	57.50	15 días



Arequipa, de del 200



H
Cue



DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Municipalidad Provincial de Arequipa

Gerencia		Administración Tributaria			
Sub Gerencia		Ejecución Coactiva			
Nombre del Procedimiento		TERCERÍA DE PROPIEDAD			
Código	50.4.1	Fecha		N° de Página	
Objetivo		Establecer los pasos a seguir para determinar la propiedad del bien embargado y hacer respetar el derecho de propiedad de los administrados.			
Alcance		Alcanza en su aplicación a todos los administrados que han fijado domicilio en la Provincia de Arequipa. La observancia de su cumplimiento estará a cargo de la Gerencia de Administración Tributaria			
Inicio del Procedimiento		Termino del Procedimiento		Calificación	
Interno	<input checked="" type="checkbox"/>	Interno	<input checked="" type="checkbox"/>	Automático	<input type="checkbox"/>
				Positivo	<input checked="" type="checkbox"/>
Externo	<input type="checkbox"/>	Externo	<input type="checkbox"/>	Negativo	<input type="checkbox"/>
				Clasificación	
				Sustantivo	<input checked="" type="checkbox"/>
				Adjetivo	<input type="checkbox"/>
Autoridad Competente para Resolver:			Ejecutor Coactivo		
Paso	Cargo Responsable	Descripción de la Actividad o Paso del Procedimiento			Tiempo
					Minuto
					Dias
1	Mesa de Partes Tributaria	Recibe, registra y envía "Escrito de Tercería" y los requisitos a Sub - Gerencia de Ejecución Coactiva			10
2	Secretaria SubGerencia Ejecución Coactiva	Registra y deriva expediente a subgerente			10
3	Sub Gerente Ejecución Coactiva	A la recepción del expediente, da V°B° y lo envía a Auxiliar Coactivo			30
4	Auxiliar Coactivo	Elabora el documento "Resolución" y lo deriva para su firma			60
5	Notificador	Notifica Resolución al obligado y al tercerista			
					1
6	Auxiliar Coactivo	Recibe resolución original y evalúa expediente			30
7	Auxiliar Coactivo	Si la solicitud es fundada, se notifica y se devuelven los bienes embargados			20
8	Auxiliar Coactivo	Si la solicitud es infundada, se realiza la tasación y remate de los bienes			10
					170
					1
Derechos:		129.70			
Requisitos:		Solicitud presentada por el titular, Copia de D.N.I., Prueba de la causal invocada, recibo de pago por derechos			
Base Legal:		Leyes 26979, 28165, 28892, 27444, Código Procesal Civil			





DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Municipalidad Provincial de Arequipa

Gerencia		Administración Tributaria					
Sub Gerencia		Ejecución Coactiva					
Nombre del Procedimiento		SUSPENSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COACTIVA					
Código	50.4.2	Fecha				N° de Página	
Objetivo		Establecer los pasos a seguir para determinar el derecho de los obligados y suspender el procedimiento coactivo para la seguridad a los administrados que acrediten la causal invocada.					
Alcance		Alcanza en su aplicación a todos los administrados que han fijado domicilio en la Provincia de Arequipa. La observancia de su cumplimiento estará a cargo de la Gerencia de Administración Tributaria					
Inicio del Procedimiento		Termino del Procedimiento		Calificación		Clasificación	
Interno	<input checked="" type="checkbox"/>	Interno	<input checked="" type="checkbox"/>	Automático	<input type="checkbox"/>	Sustantivo	<input checked="" type="checkbox"/>
				Positivo	<input checked="" type="checkbox"/>		
Externo	<input type="checkbox"/>	Externo	<input type="checkbox"/>	Negativo	<input type="checkbox"/>	Adjetivo	<input type="checkbox"/>
Autoridad Competente para Resolver:			Ejecutor Coactivo				
Paso	Cargo Responsable	Descripción de la Actividad o Paso del Procedimiento				Tiempo	
						Minuto	Días
1	Mesa de Partes Tributaria	Recibe, registra y envía "Escrito de Terceria" y los requisitos a Sub - Gerencia de Ejecución Coactiva				10	
2	Secretaria SubGerencia Ejecución Coactiva	Registra y deriva expediente a subgerente				10	
3	Sub Gerente Ejecución Coactiva	A la recepción del expediente, da VºBº y lo envía a Auxiliar Coactivo				30	
4	Auxiliar Coactivo	Elabora el documento "Resolución" y lo deriva para su firma				10	
5	Notificador	Notifica Resolución al obligado y al tercerista					15
6	Auxiliar Coactivo	Recibe resolución original y evalúa expediente				30	
7	Auxiliar Coactivo	Si la solicitud es fundada, se suspende y se archiva expediente				10	
8	Auxiliar Coactivo	Si la solicitud es infundada, se realiza la cobranza coactiva correspondiente (embargo)				20	
9	Auxiliar Coactivo	Se realiza la tasación y remate de los bienes				10	
						130	15
Derechos:		57.50					
Requisitos:		Solicitud presentada por el titular, Copia de D.N.I., prueba de la causal invocada recibo de pago por derechos					
Base Legal:		Leyes 26979, 28165, 28892, 27444, Código Procesal Civil					



Listado de Procedimientos

1. TERCERÍA DE PROPIEDAD
2. SUSPENSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COACTIVA

Total Procedimientos: 2



50.4.1 TERCERÍA DE PROPIEDAD



1.- OBJETIVO

Establecer los pasos a seguir para determinar la propiedad del bien embargado y hacer respetar el derecho de propiedad de los administrados. El presente procedimiento tiene como finalidad establecer los pasos a seguir para hacer respetar el derecho de propiedad de los administrados.

2.- ALCANCE

Esta norma alcanza en su aplicación a todos los administrados que han fijado domicilio en la provincia de Arequipa. La observancia de su cumplimiento estará a cargo de la Gerencia de Administración Tributaria.

3.- DOCUMENTOS QUE INTERVIENEN

- Escrito de Tercería
- Resolución

4.- APROBACION, DIVULGACION Y ACTUALIZACION

- **Aprobación:** Alcalde Municipal
- **Implantación:** Gerencia de Administración Tributaria
- **Divulgación y Actualización:** Sub – Gerencia de Racionalización

5.- BASE LEGAL

- Ley 26979
- Ley 28165
- Ley 28892
- Ley 27444
- Código Procesal Civil

6.- REQUISITOS

- Solicitud
- Copia de DNI
- Prueba de la causal invocada
- Recibo de Pago



7.- PROCEDIMIENTO



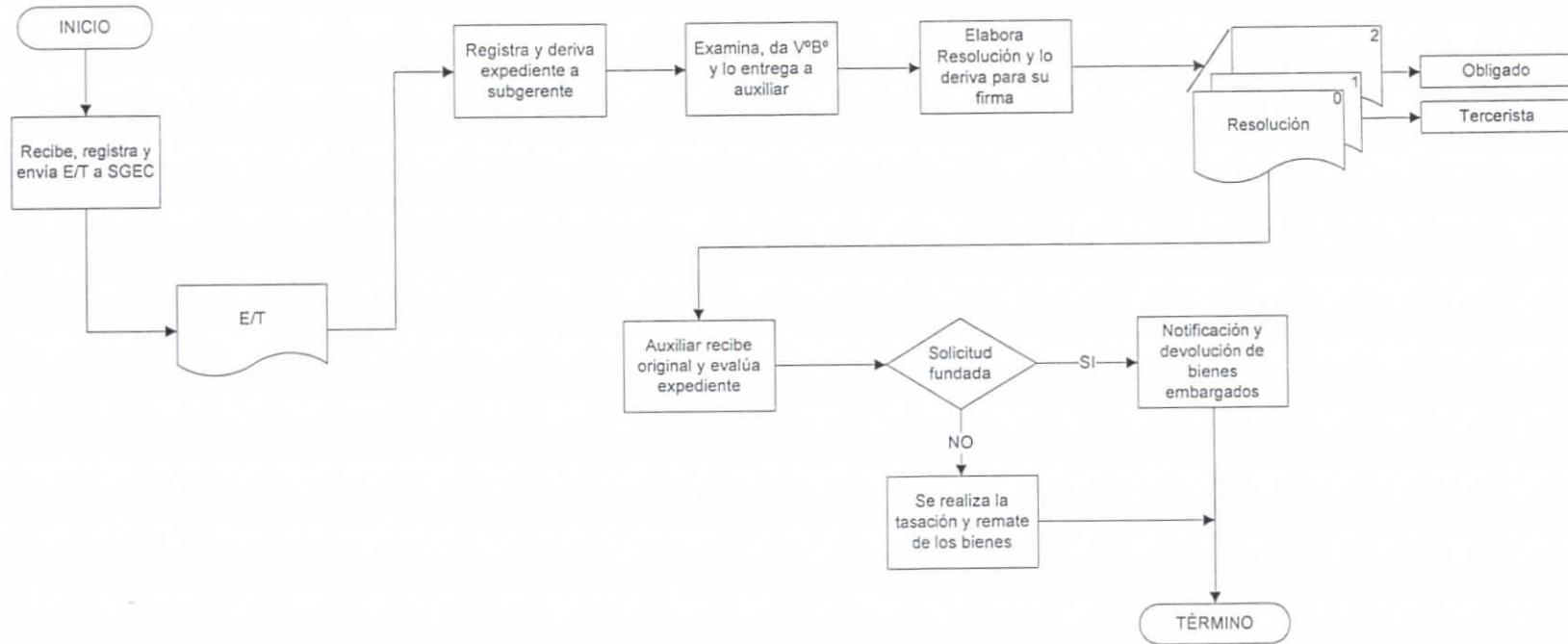
PASO N° LABOR A REALIZAR

- 1 **Mesa de Partes Tributaria** recibe, registra y envía “Escrito de Tercería” y los requisitos a Sub - Gerencia de Ejecución Coactiva.
- 2 **Secretaria de Sub - Gerencia de Ejecución Coactiva** registra y deriva expediente a subgerente.
- 3 **Subgerente de Ejecución Coactiva** a la recepción del expediente, da V°B° y lo envía a Auxiliar Coactivo
- 4 **Auxiliar Coactivo** elabora el documento “Resolución” y lo deriva para su firma.
- 5 **Sub - Gerencia de Ejecución Coactiva** notifica Resolución al obligado y al tercerista
- 6 **Auxiliar Coactivo** recibe resolución original y evalúa expediente
- 7 ¿Escrito de Tercería fundado?
 - 7A No.-Va al paso 8
 - 7B Si.- Notificación y devolución de bienes embargados. Luego ir al paso 9
- 8 Se realiza la tasación y remate de los bienes
- 9 Término del procedimiento.



PROCEDIMIENTO: TERCERÍA DE PROPIEDAD

MESA DE PARTES TRIBUTARIA	SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA
------------------------------	-----------------------------------



LEYENDA	
E/T	= Escrito de Tercería
SGEC	= SubGerencia de Ejecución Coactiva





50.4.2 SUSPENSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COACTIVA

1.- OBJETIVO

Establecer los pasos a seguir para determinar el derecho de los obligados y suspender el procedimiento coactivo para la seguridad a los administrados que acrediten la causal invocada. El presente procedimiento tiene como finalidad establecer los pasos a seguir para determinar la propiedad de un bien embargado y la suspensión del procedimiento.

2.- ALCANCE

Esta norma alcanza en su aplicación a todos los administrados que han fijado domicilio en la provincia de Arequipa. La observancia de su cumplimiento estará a cargo de la Gerencia de Administración Tributaria.

3.- DOCUMENTOS QUE INTERVIENEN

- Escrito de Suspensión
- Resolución

4.- APROBACION, DIVULGACION Y ACTUALIZACION

- **Aprobación:** Alcalde Municipal
- **Implantación:** Gerencia de Administración Tributaria
- **Divulgación y Actualización:** Sub – Gerencia de Racionalización

5.- BASE LEGAL

- Ley 26979
- Ley 28165
- Ley 28892
- Ley 27444
- Código Procesal Civil

6.- REQUISITOS

- Solicitud
- Copia de DNI
- Prueba de la causal invocada
- Recibo de Pago





7.- PROCEDIMIENTO

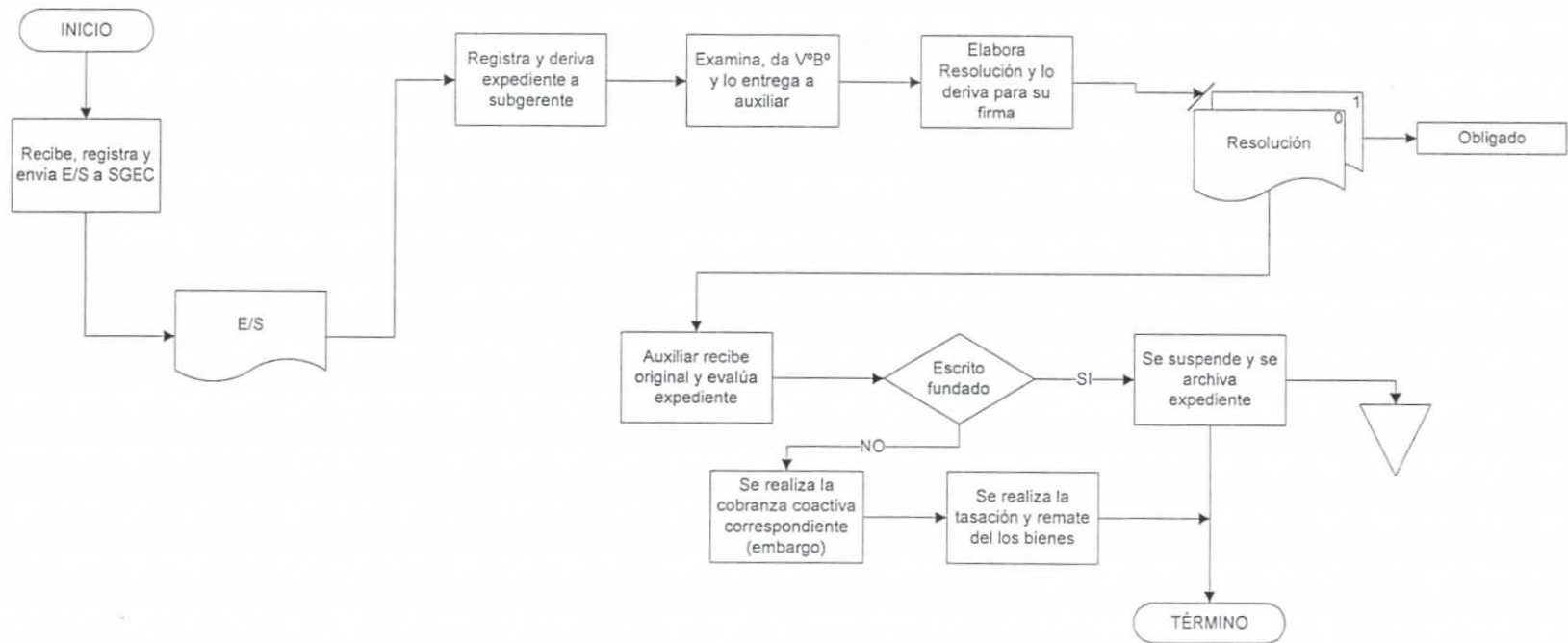
PASO N° LABOR A REALIZAR

- 1 **Mesa de Partes Tributaria** recibe, registra y envía “Escrito de Suspensión” y los requisitos a Sub - Gerencia de Ejecución Coactiva.
- 2 **Secretaria de Sub - Gerencia de Ejecución Coactiva** registra y deriva expediente a subgerente.
- 3 **Subgerente de Ejecución Coactiva** a la recepción del expediente, da V°B° y lo envía a Auxiliar Coactivo
- 4 **Auxiliar Coactivo** elabora el documento “Resolución” y lo deriva para su firma.
- 5 **Sub - Gerencia de Ejecución Coactiva** notifica Resolución al obligado
- 6 **Auxiliar Coactivo** recibe resolución original y evalúa expediente
- 7 ¿Escrito de Suspensión fundado?
 - 7A **No.-** Va al paso 8
 - 7B **Si.-** Se suspende y se archiva expediente.
- 8 Se realiza la cobranza coactiva correspondiente (embargo).
- 9 Se realiza la tasación y remate de los bienes
- 10 Término del procedimiento.



PROCEDIMIENTO: SUSPENSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COACTIVA

MESA DE PARTES TRIBUTARIA	SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA
------------------------------	-----------------------------------



LEYENDA	
E/S	= Escrito de Suspensión
SGEC	= SubGerencia de Ejecución Coactiva

